

MEMORIA ANUAL EJERCICIO 2017 - 2018

Señores Asociados:

El Comité Ejecutivo de la Cámara de la Industria del Calzado de Córdoba, pone a consideración de sus Asociados, la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 01 de Septiembre de 2017 y finalizado el 31 de Agosto de 2018, en la que se detallan los más importantes acontecimientos del sector, gestiones y actividades realizadas.-----

Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 18 /12/ 2017:

Se llevó a cabo, habiendo tratado y aprobado todos los puntos del Orden del Día, según lo indicado por Estatuto Social.-----

Objetivos generales

La Comisión Directiva continuó con su intenso trabajo, especialmente en las gestiones directas ante organismos y funcionarios de los distintos niveles de Gobierno, nacional y provincial, haciendo “visible” la situación del sector , tratando de lograr herramientas que tiendan a mantener los niveles de actividad para hacer sostenible la industria.

Situación del sector

El período objeto de la presente reseña estuvo marcado por la profundización de la tendencia a la baja del nivel de consumo interno especialmente en los rubros calzado, manufacturas del cuero, textiles e indumentaria; siendo la principal causa de un bajo nivel de actividad industrial. A ello se agrega un aumento en las importaciones de calzado terminado, que en conjunto llevaron a la casi totalidad de las empresas a un periodo de ajustes, con disminución de horas trabajadas, suspensiones y despidos de personal, incluyendo algunos cierres de empresas.

Asociados

Durante el ejercicio se produjo el alta de Attolav SRL como socio activo y las altas de socios adherentes, según consta en Acta de Comisión Directiva N° 642; y las siguientes bajas por cierre de fábricas en algunos casos y por reestructuración en otros como wideland Por otro lado, se continuó con los servicios de Asesoramiento Jurídico –Laboral con el estudio Ghigo y asociados, impositivo Contable con el estudio Blanco y Asociados y se habilitó el asesoramiento en Comercio Exterior con Custom Agent del Lic. Diego Ferreyra. La Cámara mantuvo permanente comunicación con sus asociados enviando información de interés mediante las Circulares del período 2017 N° 52: Índice mínimo de Trabajadores calzado de cuero- Res.3633; N° 53: Capacitación, Nueva Ley PYME , beneficios y oportunidades; N° 54: Noticias de interés para el sector; N° 55: Capacitación, cómo hacer que las PYMES sean innovadoras; N° 56: Índice de Costos de Transporte Córdoba; N° 57: Información sobre el Portal de Empleo de la Provincia; N° 58 Asesoramiento Legal, Impositivo, y en Comercio Exterior para Asociados; N° 59: Gecal, Políticas de empleo para mejorar la competitividad; N° 60: Capacitación; Créditos del Consejo Federal de Inversiones, características y alcance; N° 61: Día del Trabajador del Calzado; N° 62: Capacitación, Marketing Digital; N° 63: Programas de Gecal; N° 64:

Capacitación en Estrategia Digital y Web Marketing; N° 65: Capacitación en Contratación de Personal; N° 66: Facultad de Ciencias Económicas, cursos para público general; N° 67: Capacitación en social media marketing; N° 68: Convocatoria para fábricas de calzado colegial desde la Cámara de Buenos Aires; N° 69: Capacitación de ARS Sutoria en Cámara de Rosario; N° 70: Publicación IMT ,fabricación de Calzado Deportivo y Tiempo Libre; N° 71: Reforma impositiva; N°72: Índice Costos de Transporte Córdoba Octubre; N°73: Invitación Experiencia Mercado Libre; N° 74: Asesoramiento para Asociados; N° 75: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria; y del período 2018 N° 01: Feria Simac Italia; N° 02: Créditos CFI, línea de financiamiento para reactivación productiva; N° 03: Agencia Procordoba, Exporta Simple; N° 04: Ministerio de Industria, inscripción en el Sistema de Información Industrial de Córdoba; N° 05: Nota remitida por UTICRA al Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social; N° 06: Homologación Topes Salariales; N° 07: Oportunidades de Negocios para proveedores de calzado N° 08: Agencia Procordoba: Misión comercial para visitar FIMEC, Brasil; N° 09: Invitación a la Reunión con Guillermo Acosta , Secretario de Transformación Productiva; N° 10: Comunicado de FAICA: estado de situación de la industria, plan de acción y perspectivas; N° 11: Invitación de Aerolíneas Argentinas a reunión búsqueda de proveedores; N° 12: Congreso UVITIC, Porto, Portugal N° 13: Información del Programa de Transformación Productiva; N° 14: Reforma Laboral, nuevo aplicativo para liquidar las contribuciones a la Seguridad Social; N° 15: DJCP Declaración Jurada de Composición de Producto; N° 16: Seminario Argentina Uruguay, competitividad e Internacionalización; N° 17 Feriado turístico 30/4; N° 18: Noticias Diario El cronista; N° 19: UIA, compre argentino; N° 20: Nuevas categorías PYMES; N° 21: Curso de calzado ARS Sutoria en Buenos Aires; N° 22: UIC, herramientas disponibles para PYMES; N° 23:UIC, planes de pagos, desburocratización para empresas N° 24: Informe de Prensa Lic. Marcelo Capello IERAL; N° 25: Afip, prórroga de ganancias y bienes personales; N° 26. Invitación a Charla para reducir costos laborales con el Ministro de Trabajo Omar Sereno; N° 27. Requisitos e instructivo del Procedimiento Preventivo de Crisis; N° 28: Acuerdo Salarial periodo 01/06/18 al 31/05/19 ; N° 29. Difusión del Sello del Buen Diseño; N° 30: Índice Costos Transporte Córdoba; N° 31 DDJJ impuesto a las ganancias y bienes personales; N° 32: Misión Comercial a Santiago de Chile; N° 33: CFI financiamiento de bienes exportables; y N° 34: Alerta sobre inspectores falsos de AFIP. Perseverando en el trabajo por los asociados, los Directivos solicitaron al Lic. Gastón Utrera de Economic Trends, la presentación de un proyecto ante UIC que permitirá obtener datos estadísticos actualizados del sector calzado de Córdoba el que podrá ser consultado y estará a disposición; el trabajo sera financiado con recursos de la tasa retributiva del Ministerio de Industria. Cabe destacar la participación de la empresa Cinturones Argentinos SRL en la Feria IFLS de Colombia, del 9 al 11 de Agosto de 2017, junto a otras fábricas de Santa Fe y Buenos Aires, mostrando la oferta de productos de cuero y calzado

Argentino. Esta participación fue posible gracias al apoyo recibido de Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Exterior – Fundación Exportar, quien puso a disposición funcionarios y personal técnico de alto nivel, que acompañaron la misión, además de solventar gastos de contratación y armado del pabellón, con todos los servicios y apoyo logístico y de la Agencia Procordoba mediante el Programa de Reintegro de Asistencia de Viajes. La IFLS, es una muy importante Feria que se realiza dos veces al año, con casi 600 expositores, entre nacionales e internacionales, Italia, México, Portugal, Brasil y Argentina, recibiendo 10.000 visitantes. También cabe mencionar la participación de nuestra Cámara, representada por su Presidente Sr. Miguel Hames en el, 20º Congreso Internacional de Calzado Técnico UITIC – Unión Internacional de Técnicos de la Industria del Calzado: Porto - Portugal 14 al 18 de mayo, quien compartió su experiencia realizando una reseña de la evolución y crecimiento del sector en Portugal, con importante desarrollo en los últimos 20 años, contando con un fuerte acompañamiento de políticas oficiales, con la ventaja de acceder directamente al mercado europeo como si fuera su mercado interno. Expuso sobre características de las empresas visitadas que fabrican “cuero” con alto grado de detalle e importante modelaje, sin llegar a los estándares italianos. Resaltó que una importante inversión en sistemas de diseño y marketing y ciertos desniveles en tecnología y equipamiento. Respecto del congreso se abordaron temáticas conocidas como la unificación de la numeración, identificación de mercados consumidores y productores importantes, y algunos aspectos novedosos respecto de los procesos de fabricación; en esta oportunidad, también se contó con el apoyo de Agencia Procordoba en su Programa de Asistencia. -----

Inversiones

A fin de resguardar el valor de los ahorros, asegurando la continuidad institucional, y prestación de servicios a asociados, se realizó el seguimiento de distintas alternativas, continuando la inversión en Fondos Comunes de Inversión, pasando al cierre del ejercicio económico a inversión en Plazo Fijo, a lo largo del período se agregaron nuevos ahorros que generaron rentabilidad.

Importación y Exportación de Calzado

Las importaciones totales del 2017 fueron de 34.538.939, distribuidos en 13.221.797 pares desde Brasil, 8.325.573 pares de Vietnam, 5.831.178 pares de China, Indonesia con 6.110.683 pares de otros orígenes, teniendo la siguiente evolución, en 2014 18.635.200 pares, en 2015 de 22.408.496 pares, en 2016 de 27.291.644. Todas las importaciones de 2017 implicaron una disminución de: UDS 508.194.852, respecto a 2016 :fueron de UDS 413.419.910, respecto a 2015: con UDS 299.959.637 y respecto a 2014: UDS 262.439.300 FOB. Las medidas de resguardo vigentes a la importación de calzado son: Valores criterio para calzado terminado, fondos y capelladas; Antidumping a calzado terminado origen China: FOB mínimo de USD 13,38, por 5 años desde diciembre 2015, con vencimiento en diciembre 2020; Etiquetado de calzado (también para calzado nacional); LNA Licencias No Automáticas y DJCP Declaración Jurada de Composición de Producto para calzado terminado, capelladas y fondos. El total de Exportaciones del 2017 fueron 1.031.692 pares correspondiendo a un total

de U\$s FOB de 21.477.884, mientras que en 2016 fueron de 619.707 en pares y U\$s 8.621.526. En 2015 de 601.694 en pares y U\$s 11.072,148. En 2014 fueron de 1.320.663 de pares y U\$s 19.553.629 FOB.

Reuniones Institucionales en el marco Provincial

El Presidente de la Cámara Miguel Hames acompañado por directivos, llevó a cabo varias reuniones, en el marco Provincial, con los Ministros de la Provincia de Córdoba: Roberto Avalle del Ministerio de Industria y Omar Sereno del Ministerio de Trabajo para plantear la situación de las fábricas quienes se comprometieron a continuar trabajando y acompañando al sector ante el complicado contexto macroeconómico que transitan desde hace dos años y que se profundiza cada vez más. Asimismo, continuó la participación activa en la UIC integrando su Junta Directiva todo lo cual permitió compartir con asociados temas de actualidad económica, expresar opiniones y experiencias sobre la realidad empresarial siendo de gran importancia contar con la mayor información posible para que el fabricante pueda tomar las mejores decisiones y tener una visión amplia y precisa de la realidad empresarial respecto de la incidencia que tuvieron las importaciones de calzado y la pronunciada baja en el consumo interno, que llevaron a una merma considerable en la cantidad de pares producidos, con el agregado de un aletargamiento y complicación en la cadena de pagos. Ello implicó disminución de las horas trabajadas y en algunos casos puntuales cierres de fábricas. Hacer visible esta situación del Sector ante los medios de prensa nacionales y provinciales, continuar con las reuniones con los organismos de gobierno nacional y solicitar los Repro Express, importante iniciativa del Presidente de esta Cámara y el trabajo conjunto en FAICA, mediante el Plan de Competitividad son las acciones que continuaron en pos de sostener la industria nacional.-----

FAICA – Federación Argentina de la Industria del Calzado y Afines

La Federación, que integramos, junto a las Cámaras de la Industria del Calzado e Santa Fe y Buenos Aires, en este período se caracterizó por su intensa y continúa labor en defensa de la industria Argentina de calzado. El 6 de diciembre de 2017 se llevó a cabo la Asamblea general ordinaria donde se abordaron y aprobaron todos los puntos del Orden del día previstos en su Estatuto social, continuando en funciones la misma Comisión Directiva, cuyo mandato vence a fines de 2018, ocupando el Sr. Miguel Hames la Vicepresidencia Primera. Como actividad permanente se continuó la representación en las negociaciones paritarias, con habituales reuniones y negociaciones con representantes de UTICRA, Unión de Trabajadores de la Industria del Calzado de la República Argentina. Durante este período se firmaron acuerdos salariales, que incluyeron la pauta salarial anual con vigencia entre el 1 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019.- En el marco de la FAICA, se llevó a cabo la representación, la participación y el trabajo de nuestra Cámara.

- **UIA- Unión Industrial Argentina** – 23 Conferencia Industrial. Se llevó a cabo el 27 y 28 de noviembre en Buenos Aires bajo título “Industria 4.0 Desafíos Globales y Regionales para una Argentina productiva”, se

desarrolló mediante la presentación de paneles que abordaron distintas temáticas respecto a tendencias internacionales y regionales que apuntaron al desarrollo y digitalización de las empresas y sus procesos productivos, beneficios y amenazas a las actuales estructuras. Los empresarios cordobeses del sector, estuvieron representados por Miguel Hames y Ricardo Santini acompañados por los Sres. Procopio, Valerio y Serra por Santa Fe y los Sres. Sellaro, Panossian, Mochetto, Agnese entre otros por Buenos Aires ; los funcionarios nacionales que asistieron fueron el Ministro de la Producción Francisco Cabrera, el Ministro de Hacienda Nicolas Dujovne, el jefe de la CABA , Horacio Rodríguez Larreta y el Jefe de Gabinete Marcos Peña. Entre los economistas y expertos, se destaca la conferencia del economista Diego Coatz quien reconoció haber triplicado el endeudamiento y advirtió el peligro que el gobierno no obtenga la credibilidad necesaria en el exterior y ello complique la situación del país. A partir de las últimas reuniones mantenidas con la Unión Industrial Argentina (de la cual somos parte) las autoridades nacionales han definido que se propiciará el trabajo en mesas sectoriales nacionales, que trabajarán a nivel técnico. El calzado, junto a indumentaria y textil, serian de los primeros sectores en trabajar en conjunto SECTOR PUBLICO – PRIVADO en dichas mesas para generar herramientas para reactivar el consumo y la competitividad de nuestras industrias

- **Reuniones con Ministerios a nivel nacional:** Se llevó a cabo gran número de reuniones, con el Ministerio de la Producción, convocadas por el área de Transformación Productiva, participando representantes de la Federación. Por el Ministerio, el Secretario de Transformación Productiva Lucio Castro y Ezequiel Tacsir, referente e impulsor del Plan Productivo Nacional y los Acuerdos Sectoriales. Se abordaron temas como Proyecto de ley informalidad Cero. Se tratara de ampliar su alcance a trabajadores como costureros y aparadores. Para poner en marcha la Ley de calzado con la rebaja de cargas sociales se deberá primero aprobar la “Reforma impositiva y laboral”. Se solicitó renovar la vigencia del Plan de compra en 3 y 6 cuotas para productos de manufactura nacional, cuyo vencimiento opera a fin de diciembre. Sobre Repro Expres Informaron que estaba por salir la última tanda de beneficiarios. Respecto a Reintegro de Exportaciones están analizando subir algo los porcentajes establecidos. En el trabajo conjunto, se llevaron a cabo reuniones con representantes empresariales y sindicales de los sectores de Calzado, Marroquinería, Textiles e Indumentaria para trabajar el proyecto Informalidad Cero, el que fue analizado por el Asesor legal de la FAICA, haciendo comentarios y recomendaciones para mejorar el texto, que fueron elevadas al Ministerio. El proyecto es de cierta complejidad y cubre una serie de temas. El beneficio directo para el sector estaría por una Exención en el pago de cargas sociales hasta un salario de \$ 12.000, por un plazo de 10 años. Además la posibilidad de regularizar al personal sin ningún tipo de sanciones ni multas. Mediante una nueva convocatoria,

se reunió la Mesa sectorial del Calzado, participando por la Faica los Sres Sellaro, Moschetto, De Vito, Hames, Procopio y Valerio, siendo atendidos por el Nuevo Coordinador de Mesas Sectoriales y ex Secretario de Industria, Martín Etchegoyen, El nuevo Secretario de Industria Fernando Grasso, el Subsecretario de Comercio Internacional; Pablo Lavigne y de la Subsecretaria de Desarrollo Productivo, Ezequiel Tacsir. Nuestros representantes informaron que se generó un amplio intercambio de ideas y opiniones, en algunos casos de cierta rispidez y otros más amenos y productivos, separando algunos de los puntos como de posible análisis por parte del Gobierno u organismos involucrados. Posterior a la reunión se elaboró, un Documento con una propuesta y resumen ejecutivo que fuera presentado al Gobierno nacional y provincial según lo siguiente:

Principales dificultades que atraviesan las empresas del sector:

- Sostenida caída del consumo de calzado (ventas en mercado interno)
- Alargamiento de los plazos de cobranza (con alto costo financiero, agravado por la inflación)
- Fuerte aumento de importaciones de calzado terminado, calzado para ensamble y partes de calzado (a pesar de medidas vigentes como SIMI, dumping, etc.)
- Importantes aumentos de energía y servicios.

Propuestas para la subsistencia y desarrollo del sector:

- Aprobación del Régimen de Fortalecimiento y Mejora de la Competitividad para la industria del calzado. Solicitamos elevar el monto base (\$12.000) sobre el que se aplicara el porcentaje (23%).
- Financiamiento. Líneas para capital de trabajo a largo plazo con periodos de gracia y tasas especiales para el sector. Garantías y requerimientos mínimos para las Pymes del sector.
- Deudas Impositivos, Fiscales y de la Seguridad Social. Establecer medidas de emergencia para el sector
 - Plan de regularización de deudas con plazos y tasas especiales.
 - Diferimiento por 360 días de los vencimientos impositivos.
 - Suspensión por 360 días de acciones judiciales desbloqueando las cuentas bancarias.
 - Gestionar ante las provincias los puntos anteriores respecto a sus gravámenes.
- Programa AHORA 3 y 6. Tasa 0% durante todo el 2.018.
- Reintegro a la exportación. Incrementarlos para los calzados terminados.
- Control de importaciones.
 - Definir el tamaño (%) de mercado para la producción nacional.
 - Proteger los productos de mayor valor agregado.
 - Distribuir los cupos de importación entre más actores, dando prioridad a quienes producen calzado en el país para complementar su propia producción.
 - Facilitar la importación de partes (m. primas y capelladas) para mejorar la calidad, el costo y la competitividad del calzado nacional.
 - Establecer medidas paraarancelarias y/o técnicas para los calzados importados.
- Repro Expres. Continuidad del programa hasta la implementación del régimen del sector.

- Trabajo a domicilio / talleres de aparado. Modificar la ley vigente encuadrando a los Talleres de Aparado como una empresa prestadora de servicios independiente.
- Establecer un programa de posicionamiento de Marca país, basado en el “Cuero Argentino”.
- Feria y misiones comerciales internacionales. Apoyo a la participación de empresas nacionales, identificando mercados objetivos, potenciales compradores de cada destino, generar rondas de negocios concertados, subsidio de Stand o Pabellón Argentino.
- Misiones Técnicas. Apoyo para asistir a ferias de insumos, materiales, componentes y máquinas.
- Programa Gerenciamiento Exportador Argentino. Conformación de grupos específicos para sector calzado, destinado a facilitar y potenciar la inserción de Pymes en el mercado externo.
- Capacitación técnica y gestión empresarial. Identificación conjunta de necesidades, financiando posibles acciones en el exterior o en el país tendientes a que las empresas sean competitivas a nivel global. Caben destacar, las reuniones de la Mesa Multisectorial: el lunes 14 de mayo, se realizó en sede de la CIC Buenos Aires, una reunión de la que participaron varios sectores afines como calzado, marroquinería, indumentaria, textiles, proveedores con representantes empresario y sindicales. Entre los puntos tratados se anticipó que sería lanzado por el Gobierno nacional la reducción de las cargas sociales, sobre salarios sobre un máximo de \$ 12.000 para calzado y textiles, además de un aumento en el porcentaje de Reintegro de Exportaciones, probablemente del 7,5 % al 10 %. Representante de FITA, Federación Industria Textil Argentina, propusieron posponer todo proyecto de acciones directas, como “conferencia de prensa” o “movilización” para hacer visible las dificultades, hasta ver cuales serán los anuncios que realice el Gobierno, en las reuniones que se enuncian mas adelante. Entre otros puntos se informo que en Aduana quieren dejar sin efectos los “valores criterios” en importaciones que son una herramienta de mucho valor para control y recaudación del fisco. También se mencionó una especie de “apagón informativo” de parte del INDEC respecto de la importaciones de productos terminados y partes que afectan a estos sectores. Y la Reunión con funcionarios del Área de Transformación Productiva: el 14 de mayo representantes de la Federación junto al Secretario del Área, Lucio Castro y el Subsecretario de política de Desarrollo productivo, Ezequiel Tacsir, mas representantes del sector sindical. El encuentro se centro en la discusión sobre la re implantación de derechos de exportación al cuero fresco o salado, herramienta que puede favorecer el procesamiento local de cueros, generando puestos de trabajo y materia primas para los sectores manufactureros. Se informo además, que, a partir del 1 de julio en adelante, podría ponerse en vigencia por Decreto del poder ejecutivo Nacional un sistema de disminución porcentual en los aportes por cargas sociales en el sector calzado, tomando como monto no imponible hasta la suma de \$ 12.000. Su implementación será de cierta facilidad a través de la Declaración Jurada de AFIP 931, que es resultado de las gestiones y proyectos presentados por nuestro sector.
- **Comunicación a los medios de prensa: comunicado a los fabricantes de la industria del calzado. Estado de situación. Plan de acción y perspectivas.** Con fecha 13 de marzo de 2018 se remitió Circular a Fabricantes asociados a las Cámara que integran la Federación, según lo siguiente

La Federación Argentina de la Industria del Calzado y Afines - FAICA - representa a todos los productores nacionales de calzado, y la mayoría de nosotros, como directivos, nos encontramos en la misma situación crítica que muchos de Uds.

Las políticas actuales propician condiciones de mercado diferentes, más abiertas al mundo, y en ese mar es donde estamos hoy nadando. La institución mantiene constantes reuniones con altos funcionarios y también con los equipos técnicos que delinearán reglamentos y demás medidas que deberían favorecer la industria y proteger sus fuentes de trabajo. Sabemos que no es una tarea sencilla, pero estén convencidos que detrás de la Institución hay trabajo técnico y político de excelencia, que batalla para que seamos tenidos en cuenta como sector prioritario, generador de trabajo y motor de la economía.

Dentro de los factores más relevantes que llevan a esta difícil situación podemos mencionar:

- Sostenida caída del consumo de calzado (ventas en mercado interno)
- Fuerte aumento de importaciones de calzado terminado, calzado para ensamble y partes de calzado (a pesar de medidas vigentes como SIMI, dumping, etc.)
- Alargamiento de cadena de pagos (con enorme costo financiero, agravado por la inflación)
- Incremento de valores rechazados y comercios en situación judicial
- Plantas con menor escala de producción, lo que genera menor competitividad
- Empresas informales que compiten deslealmente con los fabricantes e industriales inscriptos
- Altísima carga tributaria en las industrias
- Importantes aumentos en energía (y un servicio deficiente en varias regiones) y demás servicios e impuestos nacionales y municipales
- Teniendo en cuenta la delicada situación queremos informar cuales son las principales acciones que estamos trabajando desde la Institución:
- Proyecto de Régimen de Fortalecimiento y Mejora de la Competitividad para la industria del calzado, creando el plan “informalidad cero” que ofrecería entre otros beneficios, un Bono de crédito fiscal intransferible equivalente a parte del salario bruto que
 - se utilizaria para pagar IVA y ganancias y otros beneficios tendientes a la formalización de la industria
- Trabajamos con el Ministerio de Producción de la Nación y específicamente con transformación productiva para:
 - Mantener los programas AHORA 3 y 6
 - Incremento de reintegro a la exportación de calzado terminado
 - REPRO EXPRESS (2017)
- Trabajo conjunto con Ministerio de Producción y Trabajo para modificar la ley de trabajo a domicilio / talleres de aparato
- Trabajo en las mesas sectoriales, principalmente con el Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de la Producción de Santa Fe y el Ministerio de Industria, Comercio y Minería de la Provincia de Córdoba.
- **Conferencia de prensa nacional. En defensa de los intereses sectoriales.** El 12 de junio se realizó en Buenos Aires una Conferencia de prensa convocada por entidades gremiales empresarias y sindicales vinculadas a los sectores de la Cadena del Cuero, Calzado y Marroquinería y de la Cadena Textil e Indumentaria. Se llevó a cabo en el Castelar Hotel y el sector estuvo representado por las autoridades de FAICA, Federación Argentina de la Industria del Calzado, incluyendo

directivos de nuestra Cámara de Córdoba. El objetivo principal fue hacer visible las dificultades que atraviesan estos sectores “sensibles” dentro del contexto nacional, a la vez de proponer acciones concretas que permitan superar la coyuntura y proyectarse hacia el fortalecimiento y crecimiento de una industria nacional productiva y competitiva. El encuentro fue cubierto por varios de medios de prensa quienes luego de escuchar la Declaración redactada, procedieron a hacer preguntas a las distintas autoridades empresariales y sindicales presentes. Texto de la Declaración: SOMOS UNA OPORTUNIDAD. La actualidad de la cadena de valor textil – indumentaria y de la cadena de valor del cuero-calzado y marroquinera es compleja y difícil. Esta situación, que se manifiesta en una prolongada crisis de nuestro nivel de actividad, se explica por la coexistencia de varios factores que resultaron ser una mezcla explosiva para la actividad industrial de nuestros entramados productivos. El principal de todos ellos es una profunda retracción de la demanda como producto del deterioro del poder adquisitivo de la población. En segundo lugar, una persistente presión de las importaciones que provoca una sensible pérdida de participación sobre el reducido mercado local. En tercer término, una fuga de consumidores hacia mercados externos como consecuencia de un persistente proceso de emisión de turismo de residentes. Este último fenómeno, puede concebirse como un proceso de exportación de consumo y, por su magnitud, se ha convertido en un verdadero flagelo erosionante del nivel de actividad sectorial. El impacto de estas fuerzas se expresa en la disminución del nivel de actividad que ha provocado recortes en las horas trabajadas, suspensiones y despidos de puestos de trabajo hasta el cierre de líneas de producción y de fábricas. Interpretamos que la continuidad de este escenario pone en riesgo a nuestros entramados industriales y con él a los más de 500 mil puestos de trabajo directos que nuestras cadenas emplean. Entendemos que debemos realizar un diagnóstico correcto que aporte claridad por encima de la coyuntura y ayude a tomar las decisiones apropiadas para revertir el daño provocado y nos permita recuperar el sendero de crecimiento y de desarrollo sectorial. Se nos acusa de no ser competitivos y esa afirmación es de una falsedad absoluta. Nuestras plantas industriales tienen niveles de eficiencia y productividad de clase mundial. Contamos con la mejor tecnología de producción, excelente nivel de recursos humanos y la completitud de eslabones en nuestras cadenas de valor desde los insumos básicos hasta el producto final. Ahora bien, lo que producimos eficientemente en nuestras plantas soporta la carga de los factores que estructuran la no competitividad sistémica de la economía argentina, como son: fuerte presión tributaria; altas tasas de interés; servicios financieros raquíuticos y caros; concentración de los canales de comercialización, renta inmobiliaria exacerbada;

costos logísticos y de energía por encima de los de la región, etc. Por ello, un diagnóstico correcto debe incluir la identificación de la falta de competitividad sistémica de la economía argentina, la cual debe ser resuelta por las políticas públicas. Los trabajadores y los industriales no somos los culpables de esta situación, somos los principales afectados. Pues debe quedar claro y explícitamente indicado que ni nuestros industriales ni nuestros trabajadores definen la asfixiante carga fiscal, ni las altísimas tasas de interés que son ya incompatibles con la lógica de la producción, como tampoco definen los desmesurados cuadros tarifarios que nos impactan por la doble vía del incremento de los costos de producción y por la erosión del ingreso disponible de nuestros trabajadores, afectando el nivel de demanda, entre tantos otros factores que se dirimen en el campo de las políticas públicas, todos ellos fundamentos que hacen que lo que eficientemente producimos al interior de nuestras plantas industriales llegue a precios no competitivos a nuestros consumidores. Estamos de acuerdo con que Argentina necesita una economía integrada al mundo, y que este nos ofrece oportunidades si lo manejamos inteligentemente, pero para que esta inserción resulte virtuosa, los industriales nacionales y sus trabajadores deben competir en igualdad de condiciones. En esta situación, Argentina corre el riesgo de la primarización y una parte importante del mundo nos quiera como simples proveedores de materias primas. Nuestro objetivo, dicho en forma clara y directa, es agregar valor para no tener que importarlo pues las divisas que se ahorran valen lo mismo que las obtenidas por la exportación o que las que provienen del endeudamiento externo. Si queremos una industria competitiva, es imprescindible que el Estado también lo sea. Se debe encarar rápidamente la solución a los diversos problemas de aptitud que nuestro país arrastra desde hace años en su economía, ese es un camino obligado para lograr la competitividad del sistema económico nacional. En la medida que vayamos resolviendo este desafío, Argentina podrá iniciar un proceso gradual de competencia externa sin poner en riesgo su entramado productivo, ni el empleo de sus trabajadores. Mientras no alcancemos estas metas, no habrá productividad posible, por más organización y tecnología de última generación que se posea que, produciendo en nuestro país, pueda compensar los sobrecostos de la economía argentina. En este aspecto, la política comercial cumple un rol central y debe estar orientada a una correcta administración del comercio basada en la aplicación de todos los instrumentos que se despliegan bajo las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio y que habilitan a la implementación herramientas arancelarias y de normas técnicas, no solo orientadas a facilitar las importaciones sino replicando de manera exitosa a como éstas se utilizan de manera

intensiva en las economías más desarrolladas del mundo. Es por eso que, para recorrer este período de transición, la cadena de valor necesita desplegar una agenda de competitividad que ambicione el desarrollo industrial del sector en todo su potencial. Al tiempo de fortalecer su inserción internacional y que incentive y facilite la actividad de articulación entre los distintos eslabones de nuestras cadenas de valor. Con ese objetivo, los sectores del trabajo y de la producción nacional que integran esta declaración, solicitamos una inmediata convocatoria de las mesas sectoriales que funcionan en el ámbito del Ministerio de Producción de la Nación que habiliten la implementación urgente de un plan de estabilización del nivel de actividad de nuestros entramados productivos que, al tiempo, nos permita preservar los puestos de trabajo y cuyos lineamientos se anexas a la presente y que permitirán, al menos en parte, reparar el daño provocado por un entorno macroeconómico que ha venido erosionando a la actividad manufacturera nacional. Esta agenda propositiva de trabajo cumple con las aspiraciones y genera la sinergia de la unidad de las cámaras empresariales y de las asociaciones gremiales que integran la cadena de valor. De esta manera, las entidades que integramos esta declaración expresamos de manera manifiesta el acuerdo sobre la actual agenda de propuestas de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de nuestro sector que debe ocupar un rol central en la agenda del desarrollo nacional. En este sentido, dada la difícil situación por la que atraviesan los eslabones de nuestro entramado productivo, apelamos a los esfuerzos del gobierno nacional para que se proceda a la rápida implementación de las medidas referenciadas en el anexo a la presente declaración. Con la implementación del paquete de medidas que se proponen, en los próximos 10 años, tenemos todo el potencial para fijarnos como objetivo duplicar el nivel de actividad industrial alcanzado en el año 2015, replicar un comportamiento inversor como ya hicimos en los últimos años -que supere los U\$S 5.000 millones en bienes de capital e infraestructura productiva-, alcanzar el millón de empleos sectoriales y superar la barrera de los 2.000 millones de dólares en exportación de valor agregado sectorial al final de la década. Por muchos años, en la arena pública se nos ha identificado como sectores sensibles, sin embargo, nosotros nos consideramos sectores productivos vitales para el desarrollo económico y social de nuestro país. Nos consideramos vitales para el desarrollo industrial. Nos consideramos vitales para la generación de empleo industrial de calidad. Nos consideramos vitales para irradiar la cultura del trabajo. Nos consideramos vitales para el desarrollo regional. Nos consideramos vitales para dinamizar a nuestro mercado interno. Nos consideramos vitales para insertar valor agregado nacional al comercio global. Nos consideramos vitales para

combatir los dos grandes flagelos que afectan a nuestra estructura social y económica como son la pobreza y la desocupación. En efecto, tenemos por delante el desafío de reducir la pobreza y la desocupación, que es una deuda moral de todos hacia el pueblo argentino. Estamos convencidos que la generación de trabajo industrial es la mejor herramienta para cumplir con este objetivo y afirmamos que nuestras cadenas de valor poseen características distintivas e irremplazables que resultan estratégicas para combatir estos flagelos. Es nuestra obligación como sociedad generar las condiciones apropiadas e incorporar la totalidad de nuestro pueblo a la fuerza laboral, que redundará en un mercado de consumo más equitativo, vigoroso y de mayores oportunidades para todos los argentinos. Agenda de acciones y lineamientos de políticas públicas a implementar:

- ✓ Elaboración del Proyecto de Ley para el fortalecimiento y mejora de la competitividad de la cadena de valor textil – indumentaria y del calzado.
- ✓ Adelanto del Mínimo No Imponible a las Contribuciones Patronales. Pautado por la Reforma Tributaria recién para 2022. La propuesta consiste en aplicar la totalidad del MNI (\$12.000) en Julio de este año, con el objetivo de reducir los costos laborales no salariales y mejorar la competitividad del sector, sin afectar el ingreso de los aportes de las obras sociales.
- ✓ Elevación de los reintegros a la exportación. Incrementar los reintegros permitiría dinamizar la exportación del sector que hoy cuenta con dificultades para competir, en buena medida por la fuerte presión tributaria. (Se propone elevarlos al 8,5% para hilados, 10,5% para tejidos, 12,5% para confecciones y 12% para calzado)
- ✓ Impuesto a los débitos y créditos. Autorizar descuento del 75% al impuesto a los débitos y créditos bancarios a cuenta de impuestos para aquellas empresas que no tienen el descuento del 100%.
- ✓ Beneficios en materia energética. Descuento del 20% de la tarifa eléctrica y gas por el término de 6 meses.-----

Cámara de la Industria del Calzado de Santa Fe y de Buenos Aires

Se continuó con las estrechas relaciones con las Cámaras colegas, en un ámbito de colaboración, manifestado en acciones conjuntas con intercambio de ideas, logro de acuerdos que beneficiaron a las empresas del sector. En particular, con la Cámara de Santa Fe continuó el trabajo conjunto en la organización de las distintas ediciones de Exical .-----

EXICAL – Exposición de Calzado de la Región Centro

De manera sostenida, durante el período de gestión, se llevaron a cabo dos nuevas ediciones de la tradicional Exposición, organizadas por las Cámaras de la Industria del Calzado de Córdoba y de Santa Fe, en el Predio Forja de Córdoba El 3,4,5 de Febrero 2018 , temporada Otoño Invierno 2018 conto con 185 expositores, habiendo avanzado y mejorado la comunicación institucional del evento como así también el diseño, la imagen, las redes sociales, el marketing etc. mediante la contratación de profesionales que colaboraron. Se llevó a cabo una actividad paralela junto con la Secretaria de Comercio que depende del Ministerio de Industria, con charlas sobre venta tradicional y venta por e

commerce. Por otro lado, se gestionó y aprobó un subsidio de Agencia Procordoba para las fábricas socias activas de Córdoba con el fin de paliar los costos de stands- Los días 1,2,y3 de julio de 2018, se presentó la temporada Primavera – Verano 2018 /19, participaron un total de 180 expositores del rubro más los stands institucionales y de prensa especializada y fue visitada por los Ministros de Industria Roberto Avalu y de Trabajo Omar Sereno .-----

Agradecimiento

A todos aquellos que sin su ayuda o participación no hubiéramos podido lograr los objetivos. Destacamos especial agradecimiento a la Cámara de Calzado colega de Santa Fe, así también a la Cámara de Buenos Aires, a las autoridades y funcionarios del Gobierno de la Nación, Ministerios de Trabajo Empleo y Seguridad Social y al Ministerio de la Producción y demás organismos . De la Provincia de Córdoba, al Ministerio de Industria Comercio y Minería, al Ministerio de Trabajo, a la Agencia Procordoba, A los profesionales. A los directivos y representantes de Instituciones colegas, Al personal de la Cámara. Muy especialmente, a nuestras fábricas asociadas, porque ellas son el motor que impulsa nuestro accionar y renuevan nuestra vocación de servicio-----

Ricardo Santini
Secretario

Hernan Del Corro
Tesorero

Miguel Hames
Presidente

ADJUNTAN DOCUMENTACIÓN POST ASAMBLEARIA

Cordoba, 19 de Diciembre de 2017.

Expediente N -----

**Al Señor Director General de
INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS
Dr. Guillermo Federico Garcia Garro**

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Los que suscriben, Miguel Said Hames , D.N.I. N° 18.723.895, CUIT N° 20187238952, nacido el día 31/05/1952, estado civil casado, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión industrial, con domicilio real en Armenia 1813, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Republica Argentina, en su carácter de Presidente, y Ricardo Narciso Santini ,D.N.I. N° 13.539246, CUIT N° 20135392465, nacido el día 13/12/1957, estado civil casado, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión industrial, con domicilio real en Rio Segundo 1692, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Republica Argentina, en su carácter de Secretario, de la asociación civil denominada “ CAMARA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO - ASOCIACIÓN CIVIL”, ante el Señor Director General comparecemos y respetuosamente decimos:

- 1) Que, de conformidad a lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, y la Resolución General IPJ N° 31/2016, adjuntamos la documentación correspondiente a la asamblea general ordinaria celebrada el día 18 de Diciembre de 2.017, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Eduardo Bulnes 1468, Barrio Pueyrredon, de la**

**ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba,
República Argentina.**

2) Que, a tales efectos, adjuntamos la siguiente documentación:

**a) Copia mecanografiada del acta de Asamblea General Ordinaria , N`635 ,
firmada por Presidente y Secretario, que se se encuentra inserta em Libro de
Actas N` 7 , Folio 122 .**

**b) Página completa del Boletín Oficial Año CIV- Tomo DCXXXV- N`233, 3`
Seccion, Asambleas' de fecha 30 de Noviembre de 2017,que acredita la
publicación de la convocatoria.**

**c)Constancia de asistencia de los asociados al acto asambleario, mediante
Copia del Libro de Registro de Asistencia a Asamblea N` 03, Folio N`02,con
indicación de la nómina de asociados asistentes discriminando su número
total y el número de los que poseían derecho a voto al día de la asamblea;
constando también el nombre y apellido, D.N.I y firma de cada uno.**

d) Constancia de inscripción ante la AFIP (CUIT).

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

**Ricardo Santini
Secretario**

**Miguel Hames
Presidente**